



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 80091143-8

VERSIÓN

6.0

ACUERDOS

PROCESO/SERVICIO

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO

GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 014

(03 de octubre de 2025)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reuniones del 11 y 17 de diciembre de 2024 y mediante Resolución No. 160 del 23 de diciembre de 2024, fija el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 017 del 18 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2025.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 00001162 del 4 de junio de 2025 le asigna recursos a la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial (PAPSIVI). El valor asignado asciende a ciento cuarenta y siete millones quinientos treinta y dos mil setecientos noventa pesos M. L. (\$ 147.532.790.00).

Que, según certificación expedida por la Tesorera de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., se indica que dichos recursos ingresaron el 1 de agosto de 2025.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión celebrada el 29 de septiembre de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó los ajustes al presupuesto consistente en una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por valor de ciento cuarenta y siete millones quinientos treinta y dos mil setecientos noventa pesos M. L. (\$ 147.532.790.00).

Que, por lo anteriormente expuesto y acatando lo preceptuado en el *Artículo 3. Incorporación de recursos*, de la Resolución 00001162 del 4 de junio de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social se hace necesario modificar el presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en la presente vigencia, adicionando el valor antes mencionado, tanto en ingresos como en gastos.

Que, por lo dispuesto anteriormente,



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
NIT 800081143-8

ACUERDOS

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2025, efectuando una adición presupuestal por valor de ciento cuarenta y siete millones quinientos treinta y dos mil setecientos noventa pesos M. L. (\$ 147.532.790.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	147.532.790,00
1.1	Ingresos Corrientes	147.532.790,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	147.532.790,00

GASTOS:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	147.532.790,00
2.4	Gastos de operación comercial	147.532.790,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	147.532.790,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente con Poder

DIEGO FDO. MORALES ORTEGÓN
Secretario Técnico

Proyectó: Edgardo Romo Genoy, Profesional Universitario Presupuesto.

Revisó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero y Comercial